

RESEÑA HISTORICA SOBRE LA AUTORIA DE LA IMAGEN DE NTRA. SRA. DE LOS DOLORES POR EL IMAGINERO SEVILLANO D. JOSE MONTES DE OCA.

Previo a hacer una referencia histórica sobre cómo se descubrió la autoría de nuestra venerada imagen, hagamos una pequeña introducción sobre lo que nos llevó a determinar la misma.

Ya se apuntaba, debido a las características de la imagen, tales como profundo hoyuelo en la barbilla redondeada y prominente, mirada baja, ceño fruncido, músculos del cuello profundamente marcados, manos carnosas, así como otras características llevaron a ciertos especialistas a apuntar que pudiera ser del mencionado imaginero, lo cual se llegó a confirmar debido a haber encontrado en los Archivos del Palacio Arzobispal el Legajo nº 170 donde aparece un pleito entre Hermandades de La Puebla de Cazalla, en el que se deja bien claro que la imagen es de Montes de Oca.

41

Comenzando ya el análisis histórico observamos cómo haciendo eco del auge que en los Siglos XVI y XVII se producen en las cofradías y continúa en el Siglo XVIII, vemos como en nuestra localidad existían varias hermandades a mitad del Siglo XVIII a saber: Hdad. del Stmo. Cristo de la Vera Cruz; Hdad. de la Corona de Espinas de Ntro. Señor. y Siervos de María; Hdad. del Stmo. Rosario; Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno; Hdad. de las Benditas Ánimas y la Hdad. de Ntra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro de Ntro. Señor Jesucristo.

De estas Hermandades había tres que utilizaban la misma imagen para rendirle culto y se planteó el problema sobre la propiedad de ésta. Estas Hermandades eran: Hdad. de la Corona de Espinas, Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Hdad. de Ntra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro de Cristo. A instancias del Celador de la Hdad. de la

BAR PACHON JUNIOR

Junto a parada de DIPASA

Especialidad en tapas variadas y desayunos

Pruebe la tostada con jamón



Corona de Espinas, D. Gabriel Pizarro se inicia pleito en 1783 aportando cada Hermandad las pruebas que estimaran oportunas para verificar la propiedad de la susodicha imagen.

42

El 3-7-1783, D. Francisco Moreno Luque en nombre de D. Gabriel Pizarro presenta un escrito explicando que el abuelo de su mandante debido a su devoción a la advocación de Dolores costeó una imagen que colocó en la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. de la Virtudes para darle culto en Semana Santa, Viernes Dolores, y otros de otra clase, pres-tándosela a la Hdad. de la Soledad. Más tarde dona la imagen a la Hdad. de los Siervos de María. Se dispuso que para que no hubiese disputa el recibo del finiquito que le dio el artífice que la construyó se colocara en el casco de la cabeza de la Virgen.

Por otra parte la Hdad. de la Soledad presenta una libreta que llevaba Gabriel Pizarro viéndose que se hace el encargo al artífice D. José Montes de Oca de una imagen de la Soledad que costaría 450 reales y que a continuación debería figurar la Carta de Pago pero el folio estaba en blanco; sólo había cuatro papeletas pegadas en los folios del libro, siendo la última la única en que aparece la firma del citado artífice; de 10-11-1718 donde recibe cinco escudos de plata a cuenta de 30 pesos por la hechura de la efigie de Ntra. Sra. de la Soledad. No aparece que esta cantidad la entregara el Sr. Pizarro.

Después hay unas testificaciones ante Notario de una serie de testigos que se atienen a unas preguntas sobre el pleito. Se concluye pidiéndose a la Hdad. de la Soledad que presente la Real aprobación

de sus Reglas, ya que sin ellas no puede seguir litigando ni rindiendo culto.

La Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno no entró oficialmente en el litigio pero dado que se vio afectada al procesionar con la imagen debemos mencionarla. Desde la Hdad. de la Corona de Espina, D. Gabriel Pizarro pide al Arzobispado que se libre despacho para no permitir que se procesione con la imagen en litigio porque puede provocar alteraciones en el pueblo lo cual se hace con la consiguiente respuesta del Mayordomo de la Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno, D. Martín Judas Gutiérrez diciendo que su Cofradía " ... ha ayudado a las expensas y adorno a vista y paciencia de las demas hermandades", queriendo justificar con esto su derecho a procesionar con la imagen.

Finalmente la Hdad. de la Soledad presenta sus Reglas aprobadas y también varios escritos probando y reclamando la propiedad de la imagen basándose principalmente en que la carta de pago no se hallaba allí sino cuatro papeletas de las cuales sólo la última estaba firmada por José Montes de Oca y que en las Reglas de la Hdad. de la Corona de Espina la palabra Dolores se halla enmendada y que antes donde estaba esta palabra se encontraba escrita Soledad.

Lo que puede aclarar el caso es el juramento de D. José Montes de Oca de 24 de abril de 1741 ante Notario de la Ciudad de Sevilla D. José Azcarra y que figuraba al pie de la Reglas de la Hermandad de la Soledad en la cual, el insigne escultor firma que tiene hecho para la Hermandad de la Soledad un crucificado y una imagen de Ntra. Sra. de la Soledad y que tenía recibido el importe.

43

En conclusión la autoridad eclesiástica declara que el fin de las Hermandades era el mismo, realizar el mayor culto a Dios y a su Stma. Madre y por tanto que se tenía que seguir el mismo método que hasta entonces se había utilizado o por el contrario se consideraba la imagen como un bien propio de la Iglesia sin ninguna propiedad hacia ninguna de la Hermandades.

Quede claro que nos encontramos ante la primera obra documentada de Montes de Oca y también que fue encargada a instancias de la Hdad. de Ntra. Sra. de la Soledad y Santo Entierro de Ntro. Señor. Jesucristo que existía con anterioridad a la Hdad. de la Corona de Espinas. En la actualidad la Hdad. resultante se denomina de la siguiente forma: Venerable y Fervorosa Hermandad de la Corona de Espinas, Congregación del Pecado Mortal, Santa Caridad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas, Santo Entierro y Orden Tercera de los Siervos de Maria Santísima de los Dolores, que procesiona el Viernes Santo con la Imagen del insigne escultor que ha sido objeto de nuestro estudio.